

RESOLUCIÓN NO. 825 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto Distrital de Encargo No. 421 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación interna con radicado No. **20241100467863** del 21 de noviembre de 2024, la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** identificada con cédula No. 35.409.162, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, solicitó al Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte permiso remunerado por los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024.

Que el Secretario de Despacho autorizó a la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO**, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, el permiso remunerado por los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024, mediante firma electrónica sobre la comunicación interna radicada bajo al No. **20241100467863**.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
HECTOR RICARDO OJEDA SIERRA C.C 79.909.869 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Jurídica	Por los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN NO. 825 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Jurídica en la que se encarga.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los señores **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** y **HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA**, de la Oficina Jurídica y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024)

NATHALIA RIPPE SIERRA
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20247300474183 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-11-2024 08:52:09



RESOLUCIÓN NO. 825 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”

Nathalia Rippe Sierra (E)	Secretaría de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-11-2024 18:29:11
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 28-11-2024 16:37:34
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-11-2024 16:20:29 Fecha firma: 28-11-2024 16:20:29
Flor Ruby Burgos Garzón	Auxiliar administrativo Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 12:18:38
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-11-2024 08:29:40
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-11-2024 08:14:51
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-11-2024 22:05:40
 59d938d34bcfa21d7f3ec02cd4fdcc84ba081197fea9c8ff2cb1d9aa00eb38d Codigo de Verificación CV: 8ec20	